



Contraloría del Estado

ACTA DGP/023/16

ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

---En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 08:00 horas del día 28 de abril de 2016, los suscritos Lic. Genaro Muñiz Padilla, Director General; Lic. Julio Cesar Aguilar Loza, Director de Área de Auditoria; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P Edgar Efraín Macías Salas, Supervisores de Auditores; C.P.A. Raúl Escamilla Velasco y C. Juan José Andrade Martínez, Auditores; L.C.P. Joel López García, L.C.P. Jepse Ananin Rubio Mendieta, L.C.P. Emmanuel Ruvalcaba Viramontes, Lic. Moisés Sánchez Muro y L.C.P. Pablo Efraín Zamora Espinoza, Prestadores de Servicios Profesionales, todos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte Técnico adscrito a la Dirección General Administrativa de la Contraloría del Estado; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el Presidente Suplente del Fideicomiso del Programa Caracol sito en la Avenida Ávila Camacho No. 1015, 4° Piso Colonia Miraflores en Guadalajara, Jalisco, entrevistándonos con el Lic. José Alejandro Rothenhausler Sánchez en su carácter de Presidente Suplente del Fideicomiso del Programa Caracol con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes: -----

HECHOS

---Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al Lic. José Alejandro Rothenhausler Sánchez, en su carácter de Director General del Fideicomiso del Programa Caracol el oficio número DGP/2526/15, de fecha 26 de abril del presente año signado por el Mtro. Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, Contralor del Estado, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los Lic. Genaro Muñiz Padilla, Director General; Lic. Julio Cesar Aguilar Loza, Director de Área de Auditoria; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P Edgar Efraín Macías Salas, Supervisores de Auditores; C.P.A. Raúl Escamilla Velasco y C. Juan José Andrade Martínez Auditores; L.C.P. Joel López García, L.C.P. Jepse Ananin Rubio Mendieta, L.C.P. Emmanuel Ruvalcaba Viramontes, Lic. Moisés Sánchez Muro y L.C.P. Pablo Efraín Zamora Espinoza, Prestadores de Servicios Profesionales, todos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte Técnico adscrito a la Dirección General Administrativa de la Contraloría del Estado; para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen al Fideicomiso del Programa Caracol la auditoría por rubros específicos sobre pruebas selectivas, para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros de: a) Normatividad, b) Fondo Fijo y c) Activos y d) Gastos, en relación con los recursos autorizados para el





**ACTA DGP/023/16**



Contraloría del Estado

*Alonso Delgado C.*

---Acto continuo, se le solicita a la persona con quien se entiende la presente diligencia, que designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoría a las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio **2015**, respecto al periodo comprendido del **01 de julio al 31 de diciembre de 2015 y eventos posteriores**, designando a la **Lic. Alondra Nallely Garibay Alvarado**, Asesor Técnico Pedagógico como *enlace*, quien se identifica con la **cedula profesional** número [REDACTED] expedida por la Secretaría de Educación Pública, quien acepta el cargo conferido. -----

---Por lo anterior, en este momento se le solicita al **Lic. José Alejandro Rothenhausler Sánchez** en su carácter de **Presidente Suplente del Fideicomiso del Programa Caracol**, instruya a la **Lic. Alondra Nallely Garibay Alvarado, enlace designado** para atender la presente auditoría, a efecto de que emita instrucciones a los Titulares de las áreas antes mencionadas para que proporcionen la información y documentación que en su caso le sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto de los rubros antes mencionados; además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya manifestadas en la presente acta.-----

---De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa. -----

**LECTURA Y CIERRE DE ACTA**

---Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.-----

---Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que:

“  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_”

---No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 08:30 horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por triplicado entregándole un ejemplar de la misma a la **Lic. José Alejandro Rothenhausler Sánchez** en su carácter de **Presidente Suplente del Fideicomiso del Programa Caracol** después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.---

-----Conste.-----

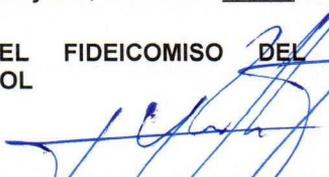


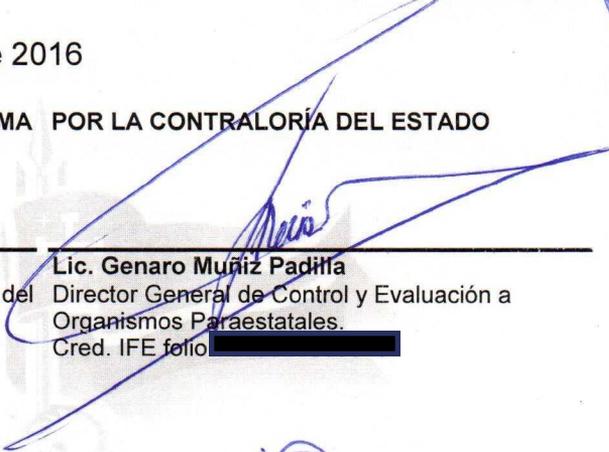
Guadalajara, Jalisco. 28 de abril de 2016

POR EL FIDEICOMISO DEL PROGRAMA POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO  
CARACOL



Contraloría del Estado

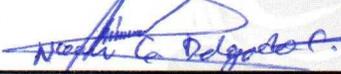
  
Lic. José Alejandro Rothenhausler Sánchez  
en su carácter de Presidente Suplente del Fideicomiso del Programa Caracol.  
Cred. IFE folio [REDACTED]

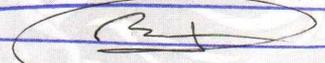
  
Lic. Genaro Muñoz Padilla  
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales.  
Cred. IFE folio [REDACTED]

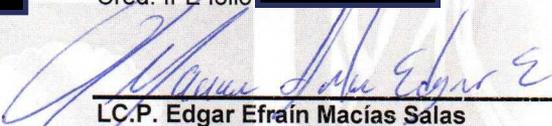
TESTIGOS

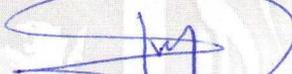
  
Mtro. Alejandro Lisjuan Bracamontes  
Asesor Técnico Pedagógico  
Cred. IFE folio [REDACTED]

  
Lic. Julio Cesar Aguilar Loza  
Director de Área de Auditoría  
Cred. IFE folio [REDACTED]

  
C. Noemí Griselda Delgado Castro  
Auxiliar Administrativo  
Cred. IFE clave de elector [REDACTED]

  
Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina  
Supervisor de Auditores.  
Cred. IFE folio [REDACTED]

  
LC.P. Edgar Efraín Macías Salas  
Supervisor de Auditores.  
Cred. IFE folio [REDACTED]

  
C.P.A. Raúl Escamilla Velasco  
Auditor.  
Cred. IFE folio [REDACTED]

  
C. Juan José Andrade Martínez  
Auditor.  
Cred. IFE folio [REDACTED]

  
LC.P. Joel López García  
Prestador de Servicios Profesionales  
Cred. IFE folio [REDACTED]



**ENLACE**



Contraloría del Estado

*[Signature]*

**Lic. Alondra Nallely Garibay Alvarado**  
Asesor Técnico Pedagógico  
Cedula Profesional No. [REDACTED]

*[Signature]*

**L.C.P. Jepse Ananin Rubio Mendieta**  
Prestador de Servicios Profesionales  
Cred. IFE folio [REDACTED]

*[Vertical signatures and scribbles on the left margin]*

*[Signature]*

**L.C.P. Emmanuel Ruvalcaba Viramontes**  
Prestador de Servicios Profesionales  
Cred. IFE folio [REDACTED]

*[Signature]*

**Lic. Moisés Sánchez Muro**  
Prestador de Servicios Profesionales  
Cred. IFE folio [REDACTED]

*[Signature]*

**L.C.P. Pablo Efraín Zamora Espinoza**  
Prestador de Servicios Profesionales  
Cred. IFE folio [REDACTED]

*[Signature]*

**Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**  
Jefe de Soporte Técnico  
Cred. IFE clave de elector [REDACTED]

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría **DGP/023/16** de fecha 28 de abril de 2016.-----**conste.**-----

*[Signature]*